9-aun 402/8 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 4.162.-

APELLIDOS	NOMBRE
BERNICOLA	JERONIMO
	APODO
VALLE	

FILIACION

REFERENCIA

Por todo lo expuesto, espero de V.E. se resuelva en Justicia.
Gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios

GOBIERNO DE ARAGON

ZONA DE RECLUTAMIENTO Y DE MOVILIZACION NUM. 28 (TERUEL)

Declaración jurada que formula el Brigada de Caballería D. GERONIMO BERNIOLA VALLE, con destino en la referida Zona de Reclutamiento.

Declaro bajo mi responsabilidad: que cuando fué liberado el Pueblo de URREA DE GAEN (TERUEL), por las Gloriosas Fuerzas Nacionales, el Ayuntamiento de dicho Pueblo, ordenó la recuperación de los muebles e inmuebles que tenian mis padres, FELIX BERNIOLA ESCARTIN Y ANTONIA VALLE TRULLEN, naturales y vecinos del citado Pueblo, siéndo los mencionados muebles de mi legítima propiedad, los cuales fueron subastados por el mencionado Ayuntamiento. De todos ellos, solo se han podido localizar hasta la fecha, un armario de luna, que lo tiene, Doña SALOME SESE, adquirido segun manifiesta la misma en dicha subasta.

A pesar de haberme personado varias veces en su domicilio, diciéndole que el armario es de mi propiedad y que hiciera el favor de entregármelo dándole el dinero que entregó por el citado mueble; contéstándome que el mueble de referencia lo habia comprado en la subasta, y que por lo tanto, no me lo entregaba sino se lo ordenaba el Sr. Alcalde, y como quiera que al parecer el Sr. Alcalde tiene interés en favorecer a dicha Señora, tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V.E. por si tiene a bien resolverlo en justicia.

Por via particular, me he enterado que no ha hecho efectiva la cuota en que fué subastado el armario.

Para poder justificar ante V.E. una vez mas, que dicho armario es de mi legítima propiedad, tengo el honor de exponerle de la forma que fué adquirido el mismo.

Desde el año 1926 al 1933, residieron mis padres en Barcelona, pagándoles yo el alquiler del piso y demas, por hallarme de Guarnición en dicha Ciudad, por que se encontraban en situación económica bastante precaria, debido a esto, admitieron a unos realquilados en casa, y al transcurrir varios meses que no pagaban el alquiler que les correspondia, nos quedamos el armario despues de ser valorados lo uno y lo otro.

Por todo lo expuesto, espero de V.E. se resuelva en Justicia.

Gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la Patria.

Teruel a 27 de Noviembre de 1940

Bernicola Valle

Informe la Alcaldía

Le le tiene Amigos

1162

GOBIERNO DE ARAGON

4162

1,50 Pts

EXCMO SEÑOR

Exmo Sr.

El Comandante Jefe del Depósito de Recepción de Ganado de esta Plaza, tiene el honor de informar a V.E. que el Brigada que eleva la presente instancia, presta sus servicios en este Depósito, considerándolo acreedor a lo que en la misma solicita.

Port-bou 12 Octubre 1939
Año de la Victoria
El Comandante Jefe

DEPOSITO DE GANADO - PORT-BOU

DON GERONIMO BERNIOLA VALLE, Brigada de Caballeria con destino en el Depósito de Recepción de Ganado de Port-bou, a V.E. con el debido respeto y subordinación expone.

Que habiendo sido localizado un ARMARIO DE LUNA propiedad de D. Félix Berniola Escartin y Doña Antonia Valle Trullen padres del que suscribe, vecinos del Pueblo de Urrea de Gaén(Teruel), dicho armario lo tiene Doña Salomé Sesé vecina del mismo Pueblo, personándome en su casa, diciéndole que el susodicho armario se lo llevaria su dueño, abonándole lo que pagó por él en subasta verificada segun manifestación de la Señora Salomé por el Ayuntamiento del mencionado Pueblo, contestándome que ella lo habia compradoy que no lo entrega a nadie.

Lo que lo pongo en conocimiento de V.E. por si tiene a bien resolverlo en Justicia, exponiendo si al ser devuelto dicho mueble a su dueño corresponde abonar la cantidad que pagó por el mismo ó no hay que abonar nada.

Gracia que espera alcanzar del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de España y sus subordinados.

Port-Bou 12 de Octubre de 1939

Año de la Victoria

Jerónimo Berniola Valle

Excelentisimo Señor Gobernador Civil de

T E R U E L

GOBIERNO DE ARAGON

Recibida en este Gobierno Civil su instancia de fecha 12 del actual, solicitando la devolución de un armario que era propiedad de sus padres y que en la actualidad posee la vecina de Urrea de Gaén Dª SALOME SESE, cúmpleme participarle que según los antecedentes que obran en este Centro dicho armario fué adquirido por la referida señora en una subasta de muebles que celebró el Ayuntamiento de dicha localidad, debidamente autorizado por el anterior Gobernador Civil de esta provincia por cuyo motivo no procede el que por este Centro se tome resolución alguna.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 25 de Octubre de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. D. Jerónimo Berniola Valle.- PORT-BOU

GOBIERNO DE ARAGON

162

GUARDIA CIVIL
Comandancia de Teruel
PUESTO DE HIJAR

Excmo. Señor:

Cumplimentando los informes que en relación con la instancia presentada ante V.E. por el Sargento de Caballería, D. JERONIMO BERNIO LA VALLE, a que hace referencia su respetado escrito de C.P. núm. 1096 de fecha 26 del pasado Junio, me digno en informar: Que la familia de este Sargento, compuesta por sus padres, Felix Berniola Escartín y Antonia Valle Trullen, así como su hermana, Generosa Berniola Valle, con anterioridad al Movimiento Nacional residían en Urrea de Gaén y venían observando buena conducta. El padre se mostró siempre como persona afecta a los partidos políticos llamados de derechas, hasta las elecciones de Febrero de 1.936 en que votó a las izquierdas en el llamado Frente Popular; pero no por eso su actuación fué destacada en tal sentido.

A la sazón le sorprendió el Movimiento en Barcelona en unión de su esposa, para donde marcharon el 14 de Julio del mes del Movimiento, por enfermedad de su hijo, el Sargento en cuestión y regresaron a su pueblo de Urrea de Gaén, en el mes de Agosto del mismo años, ya invalida la población por los rojos.

Durante su permanencia en el pueblo en periodo rojo, se mostraban los tres como simpatizantes de la causa marxistas, llegando en lo que cabe a convivir bien con éstos. El por su temperamento hablador, cuan

GOBIERNO DE ARAGON

lo bebía un poco de mas,solia proferir frases en con
tra de nuestra Causa,si bien no de gravedad,la esposa
de igual forma hablaba,y la hija se afilió a las Ju
ventudes Socialistas y,en alguna ocasión,señalaba al
Comité,las personas de derechas que debían ser requi
sadas de algunos de sus muebles.Estos son sus antece
dentes hasta el 11 de marzo de 1938,que al ser libe
rada la población por las fuerzas Nacionales,huyeron
a zona roja internándosen en la parte de Cataluña.Es
ta huída,no fué como dice el Sargento por ir a su la
do,porque como queda consignado huyeron por miedo a
las fuerzas libertadoras,a igual que otros muchos ve
cinos,todos ellos de significación marxista,pues los
que nada tenían que temer quedaron en la población.
Una vez liberada la zona catalana,de nuevo regresa
ron al pueblo,trayendo consigo,además dos niños me
nores hijos del Sargento,ocurriendo esto el día 8 de
Marzo pasado.Como por entonces regresaban muchas gen
tes,algunas verdaderas responsables de hechos delic
tivos,no era extraño que los familiares de aquellos
que habian perdido sus deudos victimas de los asesi
natos mas horrendos por los rojos cometidos,persecu
ciones,privación de libertad,insultos de los mas des
piadados y otro fin de desmanes sobradamente conoci
dos,se excitasen al ver llegar a muchos de los cul
pantes de todo este cauteverio.No obstante todo ello,
la realidad está muy lejos de ser lo que el ya repe
tido Sargento manifiesta en su instancia de cargo,
pues su familia,excepto que es cierto que a la herma
na le cortaron el pelo(todo esto al margen de las
autoridades locales)por lo demás fué tratada con mas
consideración seguramente que la que merecía,la ma
dre,ella misma me dice que solamente la dieron un
empujón(y de esto a pegar hay mucha diferencia)y el
padre se puede decir que lo han tratado hasta con
cariño,hasta el extremo que,en cuantas fiestas de
caracter Nacional,público o familiar,lo mismo ofi
cial que particularmente,es llamado a participar en
ellas,como tocador de guitarra.Dice tambien la ins
tancia que son objeto de persecución hasta hace po
cos días,y esto no se ajusta a la veracidad,so pena
que se considere como persecución el tenersen que
presentar una vez al mes,ante el que suscribe o Al
calde,todas aquellas personas que,procedentes de zo
na liberada recientemente no hayan sido aun clasifi
cadas o se sospeche algo sobre sus antecedentes.
Por lo que toca a los bienes que poseía antes del
Movimiento,se les han devuelto íntegros,así la casa

GOBIERNO DE ARAGON

donde habita como las tierras que cultivaba; debiendo hacer constar a V.E. que para esto no fué necesario que hiciese reclamación alguna, sino que la Alcaldía se los reintegró espontáneamente sin que los llegase a reclamar tan siquiera, circunstancias éstas que hace igualmente con otros vecinos sin distinción alguna.

Los enseres y muebles del uso doméstico del hogar, lo primero porque los rojos al huir procedieron antes al saqueo de muchos edificios, no se les han podido devolver; además, de lo que quedó en los edificios por los huidos abandonados, fuéron recogidos por la Junta Recuperadora local y almacenados todos ellos, pero mas tarde, y según me informa el Alcalde, V.E. en escrito núm. 4894 de fecha 16 de Noviembre de 1938, autorizó se subasta sen parte de éstos, entre los vecinos, dándose el caso que la vecina Salomé Sesé, tiene un armario de éstos, comprado por este procedimiento; una máquina de coser está para el uso de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.. Quitando esto no se tiene noticias que vecino alguno tenga muebles de esta familia, ni ella mismo lo sabe, porque para eso e indagado estas circunstancias. La citada Junta Recuperadora, aun tiene en depósito algunos muebles y éstos los van entregando a medida que aparecen sus legítimos dueños, pero los informados hasta la fecha no han hecho peticiones sobre este particular, que de haber alguno, que como suyos los reconocieran, se les entregaría igualmente como se viene haciendo con los demás.

Dice tambien la instancia, que fueron encarcelalo a su llegada al pueblo, y si bien esto es cierto, lo fué como medida preventiva hasta averiguar su actuación o responsabilidad que pudieran tener, medida esta que se siguió con todos aquellos que voluntariamente habían huído a la llegada de las fuerzas Nacionales y no estaba claro su comportamiento con la Causa Nacional; pero con todo ello, no estuvieron en la Cárcel mas de dos días.

Al mismo tiempo debo de participar a V.E. tambien, que el que suscribe no enseñó al Sargento informe algunos de su familia, ni le dí explicación alguna sobre este particular.

Lo que tengo el honor de informar a la respetable y superior autoridad de V.E. en cumplimiento a cuanto se me ordena, siendo adjunta la instancia remitida y filiación completa y por separado de cada uno de los informados.

Dios-----

GOBIERNO DE ARAGON

guarde a V.E.muchos años.
Híjar a 4 de Julio de 1.939-Año de la Victoria.
EL COMANDANTE DE PUESTO,

Luis Fernández Pérez

Excmo.Sr.Gobernador civil de la provincia de

TERUEL

GOBIERNO DE ARAGON

Loco

DEPOSITO DE GANADO - PORT-BOU -

Excmo. Señor.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. instancia solicitando de su suprema Autoridad, por si tiene a bien dar las ordenes oportunas para que le sea devuelto un armario de luna propiedad de mis Padres FELIX BERNIOLA ESCARTIN y ANTONIA VALLE TRULLEN ambos vecinos del pueblo de URREA DE GAEN(Teruel) que lo tiene Doña SALOME SESE vecina del mismo pueblo que dice que no lo entrega porqué lo compró en una subasta verificada por el Ayuntamiento del pueblo, despues de liberado dicho pueblo antes citado, por las fuerzas Nacionales.

L

Lo que pongo en conocimiento de V.E. por si tiene a bien resolverlo en justicia.

Diós salve a España y guarde a V.E. muchos años.

Port-Bou a 12 de Octubre de 1939

Año de la Victoria

El Brigada.

Excmo. Señor. Gobernador Civil de

T E R U E L

GOBIERNO DE ARAGON

R 10968

Adjunto remito a V., instancia recibida en este Gobierno Civil del Sargento de Caballeria D. JERONIMO BERNICOLA VALLE, para que con devolución de la misma, me informe acerca de cuanto se expresa, haciendo constar la filiación completa de sus familiares y la conducta en todos los aspectos, antecedentes politicos sociales, antes y despues del Movimiento y actuacion en relacion con el mismo.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 26 de Junio de 1.939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comandante Puesto de la Guardia Civil de

Hijar .-

GOBIERNO DE ARAGON

4162

9
2000

Excmo Señor

Jerónimo Berniola Valle, Sargento de Caballería, destinado a la 4ª Región Militar por órden de 13 de Marzo de 1939 (B.O. nº 74) y en la actualidad en comisión de servicio en el Depósito de recepción de ganado de Portaban, a V.E. con el debido respeto y subordinación tiene el honor de exponer.

Que, el referido Sargento natural de Urrea de Gaén (Teruel) fué perseguido en Barcelona por las hordas rojas dejándole mas tarde en situación de disponible forzoso por haber sido clasificado como desafecto al régimen marxista y posteriormente en situación de disponible gubernativo, por dichas persecuciones y situaciones en que me encontraba, cuando la retirada de Aragón dispusieron mis padres vecinos del citado pueblo de Urrea de Gaén, venirse a Barcelona con mis dos niñas huérfanas de Madre, que se suicidó el día

GOBIERNO DE ARAGON

22 de Julio de 1936 al ver que habíamos perdido en Barcelona. Por todo lo expuesto, creyeron mis padres que viniendo a mi lado sería mas facil que me salvase la vida que por suerte o por milagro de Dios la he podido salvar.

Una vez liberada Barcelona los mandé al pueblo y ellos encantados de volver a su tierra natal a trabajar y a producir para el engrandecimiento de España, se decepcionaron al ver el recibimiento tan desagradable que les hicieron los vecinos y vecinas del pueblo, que tomaron represalias con ellos sin orden de la autoridad, le cortaron el pelo a mi hermana y la pegaron a mi madre y la metieron en la carcel, todo esto lo considero injusto, toda vez que no hay cargos contra ellos de ninguna clase, porque antes de hacer festivo alguna, me escribé bien por el cabo del puesto de la guardia civil de Hijar el cual me enseñó los informes de mi familia, diciendome que no tenian ninguna responsabilidad, excepto que mi padre había votado a los izquierdas, que desde luego no es una causa para que hayan tomado tal represalias con ellos, pues es la unica vez que ha votado en toda su vida a las izquierdas y creo que habrá sido por eso que se los incautaron de todo lo que tenian, por todo lo mencionado ruego a V.E. por si tiene a bien y lo cree conveniente de las órdenes oportunas para que le devuelvan a mi familia todos los muebles e inmuebles que tenian el 18 de Julio de 1936 y que no sean objeto de persecución, que si no lo

GOBIERNO DE ARAGON

fueron ahora lo han sido hasta hace pocos días, toda vez que tienen que presentarse cada 15 días, pues caso de que hubiesen incurrido en alguna falta, creo que es la justicia militar la que debe juzgarlos

Gracia que no dudo alcanzar de V.E.

Dios guarde a España y V.E. muchos años para bien de la Patria

Teruel 24 de Junio de 1939
año de la Victoria

Gerónimo Bermúdez Valle

Excmo Sr. Gobernador civil de (Teruel)

GOBIERNO DE ARAGON